

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 15** *ORDEN 3591/2010, de 28 de junio, por la que se amplía el número de unidades, se aprueba el traslado de domicilio y la denominación específica de Escuelas Infantiles de primer ciclo.*

La Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, promueve la ampliación de oferta educativa para niños y niñas de Educación Infantil, bien a través de nuevos centros o a través de la ampliación o adecuación de unidades de los ya existentes para acomodarse a la demanda actual.

Por otra parte, ante las propuesta del Consejo Escolar y los preceptivos informes de los Ayuntamientos de Madrid, Colmenar de Oreja y San Martín de Valdeiglesias, se hace preciso proceder al cambio de denominación específica de algunos centros, todo ello de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, que aprueba el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero.

La Consejería de Educación, en uso de las competencias que le fueron atribuidas por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONE

Primero

Aprobar la modificación de unidades de las Escuelas Infantiles y Escuelas Infantiles-Casas de Niños que se detallan en el Anexo I.

Segundo

Aprobar la denominación específica de las Escuelas Infantiles y Escuelas Infantiles-Casas de Niños que se especifican en el Anexo II.

Tercero

Aprobar el traslado de las Escuelas Infantiles-Casas de Niños que se detallan en el Anexo III.

Cuarto

Aprobar el traslado de domicilio y la modificación de unidades de la Escuela Infantil-Casa de Niños que se detalla en el Anexo IV.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de junio de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2007), la Directora General de Educación Infantil y Primaria, Carmen Pérez-Llorca Zamora.

ANEXO I

Escuela Infantil “Valle de Oro”.
Titularidad: Comunidad de Madrid.
Código: 28043703.

Domicilio: Calle Valle de Oro.
Municipio: Madrid.
Composición actual: 5 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Composición resultante: 10 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Escuela Infantil “Nicolás Guillén”.
Titularidad: Ayuntamiento de Casarrubuelos.
Código: 28066314.
Domicilio: Camino de Torrejón de Velasco, número 5.
Municipio: Casarrubuelos.
Composición actual: 7 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Composición resultante: 8 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Escuela Infantil “El Trébol”.
Titularidad: Ayuntamiento de Serranillos del Valle.
Código: 28047265.
Domicilio: Calle del Trébol, número 2.
Municipio: Serranillos del Valle.
Composición actual: 4 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Composición resultante: 6 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil.
Escuela Infantil-Casa de Niños “Atrapasueños”.
Titularidad: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
Código: 28047083.
Domicilio: Calle Villas de Don Juan, número 17.
Municipio: Cadalso de los Vidrios.
Composición actual: 3 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.
Composición resultante: 4 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.
Escuela Infantil-Casa de Niños “El Castillo”.
Titularidad: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
Código: 28047319.
Domicilio: Calle de San José, número 2.
Municipio: Villarejo de Salvanés.
Composición actual: 5 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.
Composición resultante: 8 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

ANEXO II

Escuela Infantil Madrid-Centro número 3.
Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
Código: 28066247.
Domicilio: Calle de Mejía Lequerica, número 21.
Municipio: Madrid.
Nueva denominación: Escuela Infantil “Osa Menor”.
Escuela Infantil Ciudad Lineal número 3.
Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
Código: 28065991.
Domicilio: Calle de la Condesa de Venadito, número 3.
Municipio: Madrid.
Nueva denominación: Escuela Infantil “Veo-Veo”.
Escuela Infantil-Casa de Niños “San Martín de Valdeiglesias”.
Titularidad: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Código: 28048063.
Domicilio: Avenida del Ferrocarril.
Municipio: San Martín de Valdeiglesias.
Nueva denominación: Escuela Infantil-Casa de Niños “La Luna”.
Escuela Infantil-Casa de Niños Colmenar de Oreja.
Titularidad: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
Código: 28057842.
Domicilio: Calle Madrid.
Municipio: Colmenar de Oreja.
Nueva denominación: Escuela Infantil-Casa de Niños “La Colmena”.

ANEXO III

Escuela Infantil-Casa de Niños “El Bosque”.

Titularidad: Ayuntamiento de Parla.

Código: 28057519.

Domicilio Actual: Travesía Pintor Sorolla, sin número.

Domicilio resultante: Calle Pintor Rosales, número 1-B.

Municipio: Parla.

Escuela Infantil-Casa de Niños de Talamanca de Jarama.

Titularidad: Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Código: 28048087.

Domicilio Actual: Calle Los Molinos, número 10.

Domicilio resultante: Calle Almazara, números 22, 24, 26.

Municipio: Talamanca de Jarama.

ANEXO IV

Escuela Infantil-Casa de Niños “Los Cascabeles”.

Titularidad: Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Código: 28048026.

Domicilio actual: Avenida Nicasio Hernández Redondo, número 25 .

Domicilio resultante: Carretera de San Ramón, número 2.

Municipio: Pelayos de la Presa.

Composición actual: 2 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Composición resultante: 4 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

(30/28.927/10)